



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2023

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (594)

Especialidad: Piano (423)

INGRESO LIBRE

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.



PONDERACIÓN Y TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ÚNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Partes de las que consta	Se califica sobre	Ponderación de la parte	Ejercicios de que consta			
A	10 puntos	50 % (5 puntos)	Desarrollo de un tema Tiempo de realización 2 horas			
				Ponderación parte B		
B	10 puntos	50 % (5 puntos)	B1. Unidad didáctica (Presentación, exposición y defensa) Tiempo máximo 60 min.	60% (3 puntos)		
			B2. Pruebas prácticas	40% (2 puntos)	Ejercicios de que consta B2	Ponderación de B.2
					1. Interpretación Tiempo máximo 30 min	80% (1'6 puntos)
2. Análisis Elaboración 120 min. Lectura 20 min. máximo.	20 % (0'4 puntos)					

Las calificaciones se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2022.



Valor máximo de cada ejercicio sobre la nota de oposición:

FASE DE OPOSICIÓN	Prueba única	Parte A		Desarrollo de un tema	5 puntos
		Parte B	B1	Unidad didáctica	3 puntos
			B2	Interpretación	1,6 puntos
				Análisis	0'4 puntos
		TOTAL			

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al tema, conocimiento profundo y actualizado y rigor científico • Uso del léxico técnico específico • Capacidad de síntesis • Citas de fuentes en el cuerpo de texto que apoyen el discurso planteado • Bibliografía específica actualizada 	6,5
Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo completo y equilibrado entre apartados, incluyendo un índice, una introducción y conclusiones 	2,5
	<ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento original e innovador 	
Presentación, orden y redacción del tema	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y legibilidad 	1,0
	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad expositiva: cohesión y coherencia 	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



CARACTERÍSTICAS DE LA PARTE B DE LA PRUEBA ÚNICA

PARTE B2: Ejercicio de carácter práctico.

Ponderación parte B2: 40% de la parte B	Ejercicio 1 (Interpretación)	80% de la parte B2
	Ejercicio 2 (Análisis)	20% de la parte B2

Ejercicio 1: Interpretación de no menos de dos obras elegidas de un repertorio presentado por el aspirante que incluya obras (completas), para piano o de cámara, de al menos cuatro estilos y autores diferentes. De estas obras, al menos una deberá formar parte del repertorio para piano solo. No se considerarán obras de cámara las reducciones de orquesta. Las obras deberán estar publicadas. El órgano de selección podrá indicar que se interpreten únicamente movimientos o fragmentos concretos de éstas cuando la duración total de las mismas exceda del tiempo señalado.

Es responsabilidad de los aspirantes aportar el acompañamiento que precisen.

Tiempo:

Para el ejercicio 1 de la parte B2 (Interpretación) se dispondrá de un máximo de 30 minutos.

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 1 (INTERPRETACIÓN DEL REPERTORIO)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Características del repertorio presentado	• Dificultad técnica e interpretativa del programa presentado	0,5
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	• Limpieza y corrección, respetando las indicaciones del texto • Fluidez y continuidad en la ejecución	3,0
Conocimiento científico de la especialidad	• Adecuación estilística: fraseo, articulación, ornamentación y pedalización	3,0
Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad	• Calidad sonora: adecuación de los distintos planos sonoros, variedad de efectos tímbricos, amplitud y buen uso de los recursos dinámicos. En el repertorio de cámara: balance sonoro entre los instrumentos, sincronización de ataques, homogeneización tímbrica • Capacidad expresiva: carácter y musicalidad • En el repertorio solista: interpretación de memoria	3,0
Resultados obtenidos	• Resultado artístico global	0,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 1 PARTE B2: INTERPRETACIÓN		10 puntos



Ejercicio 2: Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrito y facilitado por la comisión de selección, de nivel adecuado para las enseñanzas profesionales de música. Asimismo, deberá contestarse a las cuestiones científicas, metodológicas o didácticas que sobre esa obra o fragmento formule la comisión de selección.

Tiempo:

Para el desarrollo por escrito del ejercicio 2 de la parte B2 (Análisis) se dispondrá de dos horas. La lectura del mismo se realizará tras la interpretación del repertorio.

PARTE B2: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2 (ANÁLISIS)		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico	<ul style="list-style-type: none">• Calidad de la expresión: riqueza gramatical y léxica• Claridad, ordenación y corrección expositiva	0,5
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none">• Características estéticas• Contextualización estilística y su justificación• Análisis formal y aproximación a otros parámetros relacionados (armonía, contrapunto, procesos cadenciales, al menos)	4,0
Análisis interpretativo y didáctico	<ul style="list-style-type: none">• Consideraciones sobre la técnica interpretativa: principales dificultades y su resolución, interés de la obra• Propuesta didáctica que incluya: asignatura y curso al que se dirige, objetivos, contenidos, metodología de enseñanza, distribución temporal, ejercicios, recursos, criterios y procedimientos de evaluación y mínimos exigibles al alumno en su realización• Aplicación a la docencia ajustada a la normativa vigente en la Región de Murcia (Anexo IV de la convocatoria)	4,5
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	<ul style="list-style-type: none">• Adecuaciones de las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal	1,0
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO 2 PARTE B2: ANÁLISIS		10 puntos



PARTE B1: Presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica (60% de la parte B).

PARTE B1: EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):		
<ul style="list-style-type: none"> - Si excede del máximo de 20 páginas. - Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir. - Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4. 		
EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA		9 puntos
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización adecuada al curso 	0,5
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Relación de los objetivos de la unidad -observables y evaluables a través de los criterios de evaluación- con los del curso propuesto • Indicación del nivel de logro alcanzado por los alumnos al término de la unidad didáctica 	1,5
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Selección y secuenciación equilibrada de los contenidos • Coherencia entre los contenidos de la unidad didáctica y los objetivos que con ella se persiguen 	1,5
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación metodológica adecuada y medidas para la innovación educativa • Temporalización • Uso y manejo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC) • Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y adaptaciones didácticas oportunas 	3,0
	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de los contenidos seleccionados a través de las actividades propuestas • Variedad de actividades (de introducción, de conocimientos previos, de desarrollo, de consolidación, de refuerzo, de ampliación, etc) que permita atender a la diversidad del alumnado • Variedad de recursos propuestos para la realización de las actividades 	
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de evaluación adecuados para la valoración de los objetivos de aprendizaje • Criterios de evaluación que determinen el grado de consecución de los objetivos • Ponderación de la unidad didáctica en la calificación global del curso 	1,5
Exposición	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad de la expresión: riqueza gramatical y léxica • Claridad, ordenación y corrección expositiva 	1,0

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

DEBATE CON EL TRIBUNAL		1 punto
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none">Las respuestas al tribunal son precisas y acertadas, usando terminología adecuada.	0,5
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none">Las respuestas son argumentadas y amplían o profundizan la exposición.	0,5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica: 1 hora.

Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la unidad didáctica, que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.



CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B1, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos Planificación Educativa y Evaluación

Murcia, a 8 de junio de 2023

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN